AYUNTAMIENTO DE INGENIO

CULTURA
SDST/DCG/JASH/ drr
EXP. Nº 2468/2025

JOSE ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ (1 de 2)
GESTOR CULTURAL
Fecha Firma: 26/05/2025
HASH: f80502d34b84bf24b826cfe546e5f0ec

SEBASTIAN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO (2 de 2)
CONCEJAL (DECRETO 2023-4328)
Fecha Firma: 26/05/2025
HASH: 94dd370ba7cb94c783c470ccba605280

ANUNCIO

Habiendo analizado la documentación presentada por los interesados que desean acogerse a la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ingenio para la Promoción Cultural, a Asociaciones y Colectivos Culturales del Municipio, para el ejercicio 2025, anunciada en el B.O.P. de Las Palmas nº 47, de fecha 18 de abril de 2025, se ha podido comprobar que las solicitudes de los interesados que a continuación se enumeran, adolecen de la documentación que se especifica, la cual se hace indispensable para dar trámite a la adjudicación de las citadas subvenciones.

Dicha documentación deberá ser presentada por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ingenio, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación, trascurrido el cual, sin que se subsane y/o complemente los documentos y/o datos que deban presentarse, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa, según se recoge en la Base Cuarta, punto 6, de las mencionadas bases.

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR
AC. COROS Y DANZAS DE INGENIO	*__Anexo S-04__, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2 de las Bases. (**El anexo presentado incluye proyectos de los años: 2023-2024 y 2026, los cuales no se pueden valorar, puesto que el objeto de la subvención ha de realizarse durante el año 2025, tal y como se especifica en la Base Segunda de las Bases).** *__Anexo S-05__, según se requiere en la Base Cuarta, punto 1 g) de las Bases. **(El documento presentado es erróneo, el anexo actualizado es el que se requiere en las Bases y se envió por correo electrónico).**
ACR. MURGA LOS LEGAÑOSOS	***Anexo S-03,** según se requiere en la Base Cuarta punto 1 c) de las Bases. ***Fotografía actualizada de los componentes del Colectivo** Cultural, donde aparezca el número de componentes que se indican en el Anexo S-03, tal y como se requiere en la Base Cuarta punto 1 c) de las Bases. * **Anexo S-05** alta/modificación de terceros en el sistema contable del Ayuntamiento de Ingenio, tal y como se requiere en la Base Cuarta punto 1 g) de las Bases. ***Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social** acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, tal y como se requiere en la Base Cuarta punto 4 de las Bases. *Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el **Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias**, **a la fecha de presentar la solicitud**, tal y como se requiere en la Base Cuarta, punto 5 de las Bases.(El que aportan no está en vigor.)
AF. GUAYADEQUE	*__Fotografía__ actualizada de los componentes que se indican en el Anexo S-03 aportado.
AGF. LOS SALINEROS	*Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a **Hacienda (**estatal y **autonómica**), según se recoge en la Base Cuarta, punto 3 de las Bases. **(Falta el de Hacienda Autonómica).** *Certificado de la **Tesorería General de la Seguridad Social**

Cód. Validación: 766SYXZLC2S36KF3E2KYADE67
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

	acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, según se recoge en la Base Cuarta, punto 4 de las Bases. *Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el **Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias**, a la fecha de presentar la solicitud, tal y como se recoge en la Base Cuarta, punto 5 de las Bases.
AF TACOREMI	* **Anexo S-05** alta/modificación de terceros en el sistema contable del Ayuntamiento de Ingenio, tal y como se requiere en la Base Cuarta punto 1 g) de las Bases. **(El anexo presentado está incompleto.)** *Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el **Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias**, a la fecha de presentar la solicitud, tal y como se recoge en la Base Cuarta, punto 5 de las Bases.

Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

El Concejal de Cultura — El Gestor Cultural

Sebastián Domingo Suárez Trujillo — José Antonio Sánchez Hernández

Cód. Validación: 766SYXZLC2S36KF3E2KYADE67
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2